

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015 DEL 2026

Sogamoso, 26 de febrero de 2026

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 015 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **“CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL INFORME TÉCNICO DE CAMBIOS MENORES PARA EL GIRO ORDINARIO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO TERRAZAS DEL PORVENIR, RESOLUCIÓN N°2066 DEL 08 DE JULIO DE 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE OOLA 00155/01 DE CORPOBOYACÁ.”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de DOS propuestas, la cuales fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
BOSQUENIBLE SAS BIC	901556623-3	31	\$40.000.000
INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S	901437188-0	29	\$60.095.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de esta dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

ARTÍCULO 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN: Podrán contratar con la Compañía, personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso, la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones.

Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P deberán

demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES: *De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que se quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa.*

PARÁGRAFO UNO: *La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo a aquellos que lleven más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.*

PARÁGRAFO DOS: *No se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores.*

PARÁGRAFO TRES: *las personas interesadas en ser parte de la base de datos de proveedores de la Compañía deberán allegar por escrito la manifestación de interés, demostrando idoneidad, experiencia y capacidad para ser parte dentro de la misma, anexando los siguientes documentos:*

- Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural
- Rut
- Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: *Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.*

PARÁGRAFO. *La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más.*

PARÁGRAFO TRANSITORIO. *Con el fin de no verse afectado el funcionamiento de la Empresa, el listado de proveedores se tendrá en cuenta de acuerdo a las personas naturales y jurídicas que hayan participado directamente o a través de unión temporal o consorcio en los últimos 6 meses, contados a partir de la expedición del presente manual.*

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima cuantía No. 015-2026 se inició el miércoles 18 de febrero de 2026, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente **BOSQUENIBLE SAS BIC**, no se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de la Compañía.

1.3.2. Que el Oferente **INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día 5 de diciembre de 2025.

1.4. Por tanto, considerando que el miércoles 18 de febrero de 2026 COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 015 del 2026 y que de los dos (02) oferentes que se presentaron, se encuentran registrados solo uno (01) en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de las propuestas de **INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S**.

PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S
Fecha y rad. De presentación	Radicado: 380 del veinticinco (25) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 15:02:23
Carta presentación	Folios 1 y 2 de la propuesta. firmada por el Representante Legal Andrea Nadiezya Oliveros Ardila
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S. -persona jurídica Nit. 901437188-0 , expedida por la cámara de comercio de Tunja, folios 3 a 5 de la propuesta.
RUT	Folios 12 y 13 de la propuesta.
Seguridad Social	Folios 6 a 10 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	ANDREA NADIEZYA OLIVEROS ARDILA identificado con cédula de ciudadanía 52.704.251 expedida en BOGOTA D.C. – Folio 11 de la propuesta.
Antecedentes Procuraduría	Folio 14 de la propuesta.

Antecedentes Contraloría	Folio 15 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folios 16 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 39-45-101034897 expedida el 24 de febrero de 2026 tomada con SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folio 17 de la propuesta.
Recibo pago póliza	Folio 18 de la propuesta.
Experiencia	<u>Allegó UN (01) contratos de Experiencia informando que:</u> 1. "TRAMITE DE SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION TITULO MINERO No. 15929, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y VILLA DE LEYVA - BOYACA" durante el 01 de octubre de 2022 a 31 de diciembre de 2022 con SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Propuesta Económica	Propuesta económica en los folios 28 y 29 de la propuesta.

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S., con Nit. **901437188-0**, Representada Legalmente por **ANDREA NADIEZYA OLIVEROS ARDILA** identificado con cédula de ciudadanía **52.704.251** expedida en BOGOTA D.C. **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima cuantía No. 015-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES -SI CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS - SI CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA - SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS - SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA - SI CUMPLE

ACLARACIÓN: N/A

EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S.**, con Nit. **901437188-0**, Representada Legalmente por **ANDREA NADIEZYA OLIVEROS ARDILA** identificado con cédula de ciudadanía **52.704.251** expedida en BOGOTÁ D.C., presentó propuesta para celebrar el contrato para **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL INFORME TÉCNICO DE CAMBIOS MENORES PARA EL GIRO ORDINARIO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO TERRAZAS DEL PORVENIR, RESOLUCIÓN N°2066 DEL 08 DE JULIO DE 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE OOLA 00155/01 DE CORPOBOYACÁ"**, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Selección de Mínima Cuantía 015 del 2026 y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por, **INGENIERIA ESPECIALIZADA AQUATERRA S.A.S.**

Director
Asesoría Legal
LUIS DAVID GONZÁLEZ NÚÑEZ
DIRECTOR ASESORÍA LEGAL

ZULLY TATIANA BONILLA ACEVEDO
APOYO JURÍDICO

Elaboró: Tatiana Acevedo -Apoyo jurídico DAL.